

SALTA, 30 ABR 2025

Expediente Nº 14.100/2006

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.100/2006, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1907/24, la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA –Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química- solicita la asignación de la Responsabilidad de la Cátedra “Optativa I (Alimentos)” a la Esp. Ing. Claudia Marcela TAPIA.

Que obra incorporada en autos la conformidad de la docente propuesta.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 12/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada, a partir del 12 de marzo de 2025, la Responsabilidad de la Cátedra “Optativa I (Alimentos)” -de la carrera de Ingeniería Química- a la Esp. Ing. Claudia Marcela TAPIA.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Esp. Ing. Claudia Marcela TAPIA; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 072 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa